

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA:

Su beneplácito por la conmemoración del **114° aniversario de la fundación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña**, Provincia del Chaco, a celebrarse el día 1 de marzo de 2026.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Honorable Cámara por la conmemoración del **114° aniversario de la fundación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña**, Provincia del Chaco, cuya fecha fundacional se recuerda el día 1° de marzo.

Presidencia Roque Sáenz Peña fue fundada oficialmente el 1° de marzo de 1912 en el entonces Territorio Nacional del Chaco, en el marco del proceso de expansión ferroviaria y colonización agrícola impulsado por el Estado argentino a comienzos del siglo XX. Su origen estuvo estrechamente vinculado al avance del Ferrocarril Central Norte Argentino, cuya traza desde Barranqueras hacia el oeste chaqueño permitió el establecimiento de una estación en el kilómetro 173, punto que dio inicio al asentamiento poblacional.

La planificación del nuevo núcleo urbano respondió a criterios técnicos vinculados al desarrollo agrícola de la región. En torno a la estación comenzaron a instalarse trabajadores ferroviarios, comerciantes y familias de colonos, consolidando un proceso de crecimiento sostenido que dio origen a una de las ciudades más importantes del interior provincial.

Cabe recordar, que el 24 de octubre de 1912 el poblado recibió oficialmente el nombre de Presidencia Roque Sáenz Peña, en homenaje al presidente de la Nación, figura destacada por la sanción de la Ley 8.871 de voto

universal, secreto y obligatorio, hito fundamental en la historia institucional argentina.

El proceso de poblamiento estuvo acompañado por una fuerte corriente inmigratoria. A partir de 1913, con la creación de la colonia agrícola, comenzaron a llegar inmigrantes provenientes principalmente de Europa Central y Oriental, junto con pobladores de distintas provincias argentinas, quienes impulsaron el desarrollo agrícola de la zona, destacándose especialmente el cultivo del algodón. Este proceso convirtió a la región en uno de los principales polos algodoneros del país durante las primeras décadas del siglo XX.

Durante las décadas siguientes, la ciudad experimentó un importante crecimiento económico y urbano, acompañado por la creación de instituciones sociales, educativas y administrativas que consolidaron su organización comunitaria. En 1935 se creó la municipalidad, fortaleciendo su estructura institucional y permitiendo un desarrollo urbano planificado acorde a su expansión demográfica.

Un hecho relevante en la historia local fue el descubrimiento de aguas termales en 1938, circunstancia que otorgó una nueva dimensión al perfil de la ciudad, impulsando el desarrollo turístico y sanitario. Con el tiempo, el aprovechamiento de este recurso natural permitió consolidar la identidad de Presidencia Roque Sáenz Peña como la Ciudad Termal, ampliando su proyección regional y diversificando su matriz económica.

A lo largo del siglo XX y comienzos del XXI, la ciudad se consolidó como la segunda en importancia de la provincia del Chaco, desempeñando un rol central como nodo comercial, educativo, sanitario y administrativo del interior provincial. Su ubicación estratégica y su infraestructura la posicionan como un centro de servicios clave para numerosas localidades del centro y oeste chaqueño.

En la actualidad, Presidencia Roque Sáenz Peña continúa desarrollando un perfil productivo y de servicios que la convierte en un motor regional, combinando su tradición agrícola con actividades comerciales, educativas y turísticas que fortalecen el desarrollo del territorio.

Señor presidente, la trayectoria histórica de dicha localidad y su consolidación como uno de los principales centros productivos, educativos, comerciales y sanitarios del interior provincial merece nuestro reconocimiento.

La conmemoración de este nuevo aniversario constituye una oportunidad para valorar el esfuerzo de generaciones de pobladores que contribuyeron a la construcción y crecimiento de la ciudad, valorando su aporte al desarrollo económico y social de la provincia del Chaco.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Guillermo Agüero
Diputado Nacional